



DECRETO N° 159 /

CHIGUAYANTE, 25 ENE 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Ord N°87/2017 de fecha 20 de enero de 2017 de la Dirección de Desarrollo comunitario donde solicita la ratificación de convenio Programa Mujeres Jefas de hogar, ejecución 2017; Carta compromiso para asegurar el fiel cumplimiento del convenio de continuidad, transferencia y ejecución de fecha 30 de diciembre de 2016, Convenio de continuidad, transferencia y ejecución Programa Mujeres jefas de Hogar y Programa 4 a 7, de fecha 30 de diciembre 2016 ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese el **Convenio de continuidad, transferencia y ejecución Programa Mujeres jefas de Hogar y Programa 4 a 7**, entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y Municipalidad de Chiguayante, de fecha de fecha 30 de diciembre 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRES ANTONIO PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 ENE 2017 HORA 10:21
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA